

## **NUEVA ECONOMÍA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LAS EXCLUSIONES: ELEMENTOS PARA EL DEBATE**

Blanca Miedes Ugarte  
miedes@uhu.es

Dolores Redondo Toronjo  
toronjo@uhu.es

**Universidad de Huelva**

### **RESUMEN**

Existe en la actualidad y, no solo en Europa, un interés renovado por un conjunto de organizaciones que no están incluidas ni en el sector lucrativo, ni en el sector público. La coexistencia de distintas terminologías para definir este fenómeno muestra con claridad las dificultades de conceptualización de este campo. La eclosión de estas actividades en las dos últimas décadas ha recurrido al concepto de Tercer Sector promovido en Europa Continental difundiendo a la vez el concepto de economía solidaria. En este texto aportamos unas series de reflexiones que intentan responder a varias preguntas. ¿El resurgimiento de la economía social (o tercer sector) es la expresión de una neofilantropía frente a la ausencia de Estado social o más bien es la expresión de nuevas formas de regulación socioeconómica, política, de identidad y de utilidad social? ¿Es una nueva forma de gestión social de la pobreza o es una respuesta innovadora a las necesidades que conjugan una aspiración a la vida democrática y a la reestructuración de la protección social y de las políticas de empleo de los distintos estados? ¿Responde este resurgimiento a la denominada nueva gobernanza?

**PALABRAS CLAVES:** Economía social, Exclusión social, Crisis de los Estados de Bienestar, Tercer sector, Gobernanza, Territorio

## 1.-INTRODUCCIÓN

Cada periodo de gran transformación suscita su lote *de nuevos conceptos y nuevas ideas*, expresión de los cambios de estructuras y de realidades sociales que la cruzan. Las transformaciones que se están desarrollando en la actualidad no son solo cambios conceptuales, sino que responden en realidad a cambios ideológicos del papel del Estado en un nuevo orden social. Es en este marco donde aparece un resurgimiento de nociones aparentemente emergentes como *Economía social, Tercer sector, economía solidaria, sector no lucrativo, Tercer sistema, Economía alternativa, Economía Plural etc.* Iniciativas inéditas tanto en países desarrollados como en países en desarrollo (cooperativas de desarrollo, empresas de inserción, servicios de proximidad, cooperativas sociales, experiencias de microcréditos, comercio justo etc) están produciendo modificaciones importantes en la economía social tradicional compuesta básicamente por cooperativas, mutuas y asociaciones, fruto éstas del conjunto de iniciativas que el movimiento obrero aportó como respuesta a la ofensiva capitalista a finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX. No obstante, las numerosas expresiones que se utilizan para describir este campo, indican conceptos y delimitaciones plurales, e implican, por tanto, situaciones diversas. La coexistencia de actividades productivas y actividades de representación de colectivos excluidos y de solidaridad social, es decir, actividades de mercado y sociales bajo la misma denominación, aumenta el campo de confusión existente en la “nueva” economía social. Estas nuevas (o no tan nuevas) iniciativas deben analizarse bajo tres imperativos: desde imperativos económicos (la necesidad), desde imperativos socioculturales (la identidad) y desde imperativos sociopolíticos ( el proyecto de sociedad).

Paralelamente hemos presenciado estos últimos años una eclosión de estudios no solo empíricos sino académicos (Etzione, 1973; C. Garcia, 2000; Laville, 2004; Defourny, 1992 etc.) que tratan de explicar los fundamentos del desarrollo de este Tercer sector y proponen elementos interpretativos al respecto. La mayor parte de los estudios justifican su presencia y la eficacia de sus organizaciones mostrando la importancia de sus relaciones con los

poderes públicos en la evolución de la oferta y de la demanda de los servicios. No obstante, estas teorías permanecen parciales y no permiten, analizar la diversidad de las distintas situaciones. Para muchos autores, el papel económico del Tercer sector es el resultado complejo de las estrategias de adaptación de estas organizaciones a la forma de Estado social, en función de su propia inserción en la sociedad civil.

Está claro pues que tanto a nivel práctico como a nivel conceptual, nos enfrentamos a un fenómeno ambiguo. Las distintas experiencias que se realizan en el marco de este Tercer sector aparecen como iniciativas y organizaciones mejor adaptadas a las realidades locales y, por tanto, más cerca a la movilización de los recursos locales, presentándose como proyectos alternativos al desarrollo. Sin embargo, a nivel conceptual está claro que existe una carencia de nociones, marcos y paradigmas para poder aprehender esta realidad. Como indican algunos autores (Develter y Fonteneau, 2003) se toman conceptos que proceden de la historia de los países capitalistas avanzados para conceptualizar realidades similares pero no idénticas en países en desarrollo. Estos conceptos se aplican sin marcar las diferencias aunque plantean en muchos casos realidades muy distintas, incrementándose así la confusión.

Como analizaremos en otro apartado de este trabajo, no podemos obviar el origen del término *Tercer Sector*. Éste se sitúa en la tradición anglosajona, ligada de manera importante a las nociones de filantropía, y designa el espacio de organizaciones sin ánimo de lucro (*Non Profit Sector, Voluntary Sector*). El contexto europeo nos permite mejor situar el término de *economía social* más unido al desarrollo de los movimientos sociales. Asimismo, en el contexto europeo, este término se utiliza para denominar iniciativas económicas que están en la frontera entre la economía mercantil y la economía pública, presentándose como iniciativas que tienen como finalidad declarada el hacer emerger una nueva forma de actividad económica creadora de empleo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> M. Autes (2001) nos presenta otra denominación: *la noción de Economía Tercera (Troisième économie)*, pero esta noción no se refiere a la *Tercera Vía* entre el mercado y el Estado para llegar al pleno empleo, sino que corresponde a los cambios provenientes de la revolución hacia una sociedad de la información, lo que permitiría la coexistencia de una tercera esfera de la economía además del mercado y de la

El cuestionamiento de las reglas institucionales que han compuesto la base del modelo de desarrollo fordista constituye el centro de la crisis actual. La mundialización neoliberal, la exclusión y el déficit democrático explican en gran parte el resurgimiento y la revalorización de la economía social en un contexto donde se están produciendo profundos cambios económicos y políticos que cuestionan a los Estados nacionales, pero sobre todo sus formas asistenciales clásicas y mucho más sus sistemas nacionales de protección social. Esta redefinición de los Estados de Bienestar en un proceso de profunda segmentación de los mercados laborales se halla sobre la base de una nueva mirada hacia una serie de iniciativas que tradicionalmente han contribuido a resolver necesidades humanas.

Una mejor comprensión del papel de la economía social, de su historia y de sus múltiples prácticas podrá aportarnos parámetros de análisis sobre dos cuestiones importantes para el desarrollo económico y social. La primera cuestión es a nivel micro, es decir en el ámbito del desarrollo local y regional. Para ello nos hacemos dos preguntas: ¿Cómo lanzar o relanzar el desarrollo de territorios deprimidos o alejados del crecimiento económico dominante? ¿Cómo introducir en el espacio público nociones como economía social, desarrollo social comunitario, inserción social por lo económico, capital social o nueva gobernanza local? La segunda cuestión considera el nivel macro, es decir de la construcción o reestructuración del Estado social. ¿Cómo la economía social contribuye a la construcción de nuevas formas de regulación democrática y a la elaboración de nuevas políticas públicas?

---

economía pública. No sería una nueva fórmula de economía mixta, es decir mercado combinado con recursos públicos, ni tampoco, una nueva fase de economía social. La *Tercera Economía* reivindica, según sus defensores, plenamente los contenidos humanistas. Es decir no substituir al mercado pero si substituirlo allí donde éste es ineficaz y sobre todo peligroso y, prolongar la acción de los servicios públicos allí donde en efecto se puede realizar beneficios de eficacia, pero sobre todo, esta economía estaría unida a los ideales democráticos, no estando sometida solo a los imperativos económicos de competitividad. Este autor también expone que no se puede confundir esta Tercera Economía con las políticas actuales de empleo que están provocando un segundo mercado de trabajo: *el mercado de la inserción*.

## 2.- LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL ¿CONTEXTO DEL TERCER SECTOR?

Mucho se ha escrito y debatido ya, desde hace dos décadas, sobre la exclusión social en los países de nuestro entorno. El problema de la pobreza y de la exclusión social en las sociedades occidentales ha estado siempre presente. Sin embargo, la historia de éstas nos presenta una diversidad de respuestas según las distintas fases en la evolución del capitalismo. Las lógicas en las que se diseñan estas soluciones son muy diferentes pero responden siempre a la cuestión *del orden social y sus formas de regulación social*.

La lucha contra la exclusión social y más concretamente su contrario, la inclusión, significa de nuevo la búsqueda de coherencia de la sociedad. Al mismo tiempo, la exclusión pone de manifiesto las regulaciones que implican los ajustes que gestionan los conflictos, elaboran los compromisos y producen la cohesión social. ¿Qué significa la exclusión en este universo discursivo? Ni el término, ni lo que designa son novedades radicales; sin embargo, este desplazamiento de vocabulario (de la pobreza a la exclusión) nos lleva a pensar que algo distinto está ocurriendo en la sociedad actual.

Generar conocimiento en torno a los problemas de pobreza y, hoy, de exclusión social, es una tarea compleja. La delimitación y la conceptualización son difíciles y, a menudo, arbitrarias; la multiplicidad de factores que explican estos fenómenos y la diversidad de prismas y facetas que presentan, por no hablar de los distintos enfoques y aproximaciones que pueden utilizarse en la investigación, son elementos que indican las dificultades y la complejidad a la hora de estudiar este fenómeno. Con frecuencia, bajo grandes palabras como la caridad, la justicia y la solidaridad, se ocultan medidas que, tomando como pretexto la pobreza, contribuyen a mantener el sistema, las instituciones, los valores y las situaciones de desigualdad y precariedad.

El progreso social se ha identificado desde hace tiempo con la reducción de la pobreza y de las desigualdades económicas. Sin embargo, el nuevo tipo de

sociedad que está surgiendo bajo el impulso de la revolución tecnológica conlleva un amplio conjunto de modificaciones en las formas de *estar y actuar* en la sociedad, lo que está dando lugar a lo que se ha venido a denominar *un nuevo paradigma de sociedad*. Estos últimos años han sido años de cierta regresión social (Tezanos, 2001) en la mayor parte de los países de capitalismo avanzado, constituyendo así un riesgo: avanzar hacia un tipo de “sociedades divididas”. Los datos parecen indicar que estamos inmersos ante un proceso de cambio que presenta dos caras: una de carácter sociológico, es decir, que estamos frente a un cambio del modelo social (una sociedad tecnológica que no responde a los parámetros de la sociedad industrial clásica); y, a su vez, un cambio de carácter socio-político, es decir un cambio en el modelo de bienestar social. El incremento del paro estructural y la aparición de nuevas formas de pobreza parecen haber agotado el modelo capitalista denominado “fordista” y, confirma una tendencia en la mayor parte de los países de capitalismo avanzado: *la regresión en las políticas de protección social*.

El fenómeno de la exclusión se presenta hoy como una de las preocupaciones principales tanto de las autoridades nacionales como también de las europeas. ¿Por qué esta preocupación creciente por la *exclusión*? Pues porque, a pesar de la mejoría de las macromagnitudes económicas, los procesos de desigualdad que afectan tanto a individuos, como a grupos y territorios se han intensificado (así lo demuestran los últimos datos publicados por la Unión Europea en su Informe Social 2004). Además, las controversias sobre la inutilidad e ineficacia de las políticas sociales tradicionales y la necesidad de buscar nuevas soluciones han puesto de relieve la cuestión de la inclusión, trastornando así la construcción de la Acción Social de la época dorada y su modelo de protección social, anclado básicamente en el principio contributivo asegurador. Prueba de ello es el crecimiento tan importante del número de beneficiarios y el establecimiento de nuevos programas para nuevas necesidades sociales. De los determinantes de las nuevas necesidades sociales sobresalen, sin duda, las problemáticas asociadas a los cambios en el mercado de trabajo.

Otro hecho puesto de relieve por distintos estudios es el efecto de ciertas políticas de inserción llevadas a cabo desde las Administraciones Públicas, creando en cierta medida relaciones de dependencia con estas instituciones, y retardando así los procesos de inclusión y de lucha y prevención de la exclusión. Para resumir podemos pues decir que *la problemática de la exclusión*, como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, *es pues multicausal, pluridimensional y compleja*.

## 2. CRISIS DEL EMPLEO, LA (YA NO TAN) «NUEVA CUESTIÓN SOCIAL» Y LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE BIENESTAR.

En las tres últimas décadas del siglo XX, se han conocido en los países de capitalismo avanzado, dinámicas de desestructuración, exclusión y marginación. Al mismo tiempo se han producido diversos cambios sociales y culturales que las han acompañado cuestionándose la validez de los mecanismos de regulación social, en particular el empleo y el Estado de Bienestar. Desde la mitad de la década de los ochenta ha aparecido, con enfoques más o menos nuevos, un debate sobre las bases para la integración o cohesión social, la función del trabajo y la necesidad de nuevas políticas para combatir el paro y la exclusión social. Tanto la exclusión como la lucha contra ella, se deben situar , y más concretamente en el conocido Estado fordista (Offe,1997).

El modelo de Estado Social que en diferentes versiones se había ido desarrollando en los distintos países industrializados tras la Segunda Guerra Mundial (Bustillo, 1989, Rosavallon,1995; Ochando, 1999, Gomá, 1996 etc) se apoyaba en un modelo económico, basado en una norma de consumo de masas, en un modo de organización de la producción fordista y en una tecnología despilfarradora de recursos naturales no valorados. Este modelo permitió en estos países durante las tres décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial un importante crecimiento de la productividad y posibilitó, con un conflicto social moderado y mediante impuestos (cotizaciones sociales e impuestos sobre la renta), la transferencia de recursos desde el sector privado

a un sector público que con una lógica keynesiana destinaría estos fondos a restar incertidumbre al sistema (Ritter, 1991; Rhodes y Natali, 2003; Rodríguez Cabrero, 2004; Del Pino, 2005)

En efecto, el Estado del Bienestar, a partir de los principios básicos del capitalismo (el espíritu de empresa, la competencia, la propiedad privada de los medios de producción), pone en marcha diferentes mecanismos de regulación que, por un lado, tratan de estabilizar los ciclos económicos (por ejemplo, controlando los movimientos internacionales de capitales) y, por otro, establecen mecanismos de protección social que garantizan a las personas, sobre todo a aquéllas que no disponen de otros ingresos que los provenientes de su trabajo, una mayor seguridad vital que evitara la reaparición de fenómenos como los del pauperismo del siglo XIX o de la crisis de los años treinta (Polanyi, 1944). Dado que la mayor parte de la población adquiere sus ingresos del trabajo, la pieza central en torno a la cual gira el sistema de protección social es el mercado laboral. En esta época se desarrolla extraordinariamente el derecho del trabajo y de la protección social, es decir, se incluyen en el contrato laboral dimensiones no económicas que no son demandadas por el mercado. Este conjunto de regulaciones no mercantilizadas, como conjunto coherente de regulaciones sociales garantizadas por el Estado se corresponde con el ámbito de lo que en la Economía denominamos normalmente lo *social* (Castel, 1998:406). Los trabajadores adquieren así una serie de derechos sociales, y esto se asocia a una extensión de la *ciudadanía*, estatus este último que a partir de la famosa formulación de T. H. Marshall en 1949 pasó a considerarse desde un punto de vista tridimensional (civil, político y social).

El trabajo asalariado, al menos en el plano de las ideas, por primera vez en la historia, se desliga de la pobreza, de la precariedad del «vivir al día» del trabajador. En cierto sentido, como argumenta Castel (1997: cap. 6), este tipo de trabajo cumple a partir de entonces las funciones de una *propiedad*, dado que los mecanismos de protección estatales aseguran que opere como una red ante las adversidades (enfermedades, períodos de invalidez o de desempleo) o cuando finalice la vida activa (pensión de jubilación) (Albarracín 2000). Se

configura así una *sociedad del trabajo* (Alonso, 1999) asociada a un tipo de organización estatal que requería para su financiación adecuada una situación, por un lado, de crecimiento económico (de forma que la detracción de ingresos no exigiera redistribuciones entre las rentas de capital y las salariales que pudieran hacer peligrar la relativa paz social del período) y, por otro, de pleno empleo (lo que en la época equivalía a que los «cabeza de familia» estuviesen ocupados) que garantizase la contribución de toda la población activa al sostenimiento del sistema. Ambas condiciones dejan de darse a partir de los años setenta en los que se produce un agotamiento del modelo de crecimiento (Boyer y Durand, 1992) a la vez que se desarrolla un importante cambio tecnológico que realimenta las transformaciones que se viene produciendo en una demanda cada vez más diversificada. El problema no es sólo la crisis industrial, sino que los nuevos rumbos en los sistemas de organización de la producción parecen exigir la configuración de un mercado de trabajo diferente al que se había desarrollado en los años precedentes.

Así pues, durante las décadas siguientes, la cuestión no se reduce al mero aumento cuantitativo de las cifras de desempleados (el paro llega a alcanzar a principios de los noventa valores superiores al 10% como media en Europa), sino también a una transformación en las prácticas de contratación de la mano de obra de las empresas que necesitan fórmulas de empleo más «flexibles». Esto se traduce, desde un punto de vista interno, en un aumento de las contrataciones temporales y en una vertiente externa, en el recurso por parte de las grandes empresas (con sindicatos más poderosos y beligerantes de cara a mantener el *statu quo* de los trabajadores) al sistema de subcontratación, el cual desplaza la producción a empresas periféricas en las que los trabajadores están menos organizados sindicalmente y por lo tanto más expuestos a procesos de precarización de las condiciones de trabajo (Martín Artiles, 1992).

La diversificación de las formas de contratación y la proliferación del uso de fórmulas más precaria profundiza la tradicional segmentación del mercado de trabajo (Piore, 1980). El desempleo provoca además que los trabajadores asociados a los dos segmentos entren en competencia produciéndose un desplazamiento hacia el desempleo y la inactividad de los menos cualificados,

los cuales en la etapa anterior habían tenido acceso a los segmentos inferiores del sector primario, pero que ahora parecen condenados en el mejor de los casos a rotar por el sector secundario y en el peor a quedar definitivamente excluidos del mercado laboral.

«De modo que el problema actual no es sólo el que plantea la constitución de una “periferia precaria” sino también el de la “desestabilización de los estables”. El proceso de precarización atraviesa algunas de las zonas antes estabilizadas del desempleo. Ha habido un nuevo crecimiento de la vulnerabilidad de masas que, como hemos visto, había sido lentamente conjurada. En esta dinámica no hay nada de “marginal”. Así como el pauperismo del siglo XIX estaba inscrito en el núcleo de la dinámica de la primera industrialización, la precarización del trabajo es un proceso central, regido por las nuevas exigencias tecnológico-económicas de la evolución del capitalismo moderno. Es perfectamente lícito plantear una “nueva cuestión social”, que tiene la misma amplitud y la misma centralidad que el pauperismo en la primera mitad del siglo XIX, para sorpresa de los contemporáneos», (Castel, 1997:413).

Castel menciona tres puntos de *cristalización* de la *nueva cuestión social*:

1. *La desestabilización de los estables*. El problema, dice, no es una cuestión de márgenes, contra lo que se podría pensar el problema no está solamente en el aumento de la exclusión del mercado laboral, sino principalmente en lo que está pasando en su núcleo (Albarracín 2.000)
2. *La instalación en la precariedad* de una franja de la población que se ve obligada a la alternancia entre empleo y no-empleo. En cierto modo las personas que se encuentran en esta situación vuelven a vivir en una cultura de lo aleatorio (vivir al día) y muestran una actitud de rechazo no tanto al «trabajo sino a un tipo de empleo discontinuo y literalmente insignificante, que no puede servir de base para la proyección de un futuro manejable» (Castel, 1997:416).
3. Se produce un *déficit de lugares ocupables en la estructura social*, «si entendemos por lugar una posición con utilidad social y reconocimiento público» como la que confiere el estatuto de asalariado (Ibídem).

La nueva cuestión social así definida tiene un impacto inmediato sobre la configuración de los regímenes de protección social de los Estados de Bienestar, que se habían construido en torno a las contribuciones de los

trabajadores asalariados, estableciendo sólo de forma periférica prestaciones de tipo asistencial para aquellos casos en los que la población beneficiaria no estaba ligada al mercado laboral (pensiones de tipo no contributivo, por ejemplo). La crisis del empleo segmenta el propio Estado de Bienestar en tres estados que ofrecen protección muy diferente (Rodríguez Cabrero, 1994:18):

- Estado de Bienestar: donde están instaladas las clases medias y la clase obrera industrial con trabajo estable;
- Estado Asistencial: que protege a los parados, precarios y pobres integrados;
- Estado Control o Histórico: que realiza una actividad de control de los marginados y excluidos de todo tipo.

El crecimiento de las situaciones de fragilidad laboral provoca que en los años ochenta se difumine la frontera entre seguro social y ayuda social. Esta última, que en su origen estaba concebida como forma de volver a la zona social de seguridad desde la periferia de la exclusión (esto es: como ayudas transitoria) tienden a convertirse ahora en permanentes, agravando los problemas financieros del Estado.

En España, las circunstancias son bastante peculiares dado que, con considerable retraso con respecto a los países de nuestro entorno, es precisamente en esta época de crisis cuando se consolida el sistema de protección público, que si bien tiende a la universalización de las prestaciones se ve con problemas para hacerles frente con la suficiente intensidad (Rodríguez Cabrero: 1994, 2004).

Pero además, esta crisis supuso el inicio de un proceso irreversible de renovación de las bases que en un triple plano económico, político y social, habían sostenido el modelo del Estado Benefactor. Los problemas de oferta, así como los problemas que se presentaban como graves desequilibrios – inflación y desempleo- cuestionaban los pilares más importantes de las políticas keynesianas. Esta restricción económica daría origen a la crisis de legitimación del sistema protector y al cuestionamiento de la provisión pública

de bienestar, propiciando así un cambio importante en las parcelas de intervención del Estado.

“La necesaria adaptación a las nuevas necesidades y exigencias sociales, que incluían una creciente demanda de descentralización de sus funciones en el doble plano territorial y funcional, tuvo como consecuencia una recomposición importante de la estructura del Estado de Bienestar” (Ayala, 2000: 65).

De forma sintética los cambios que originan un nuevo paisaje para la pobreza y la desigualdad son:

- a) *El agotamiento del modelo del pleno empleo* presionando de manera importante los sistemas de protección social.
- b) *Los cambios en las estructuras familiares y los ciclos vitales.* Las transformaciones que han originado las nuevas formas familiares no encuentran en la actualidad respuestas en las políticas sociales tradicionales creciendo de manera sustancial las tensiones sobre las estructuras de bienestar tanto en los sistemas de protección social como en los servicios de atención primaria y cuidados sociales (Arriba, 2002: 4)
- c) *La ruptura del consenso en las estructuras de bienestar* debido a los planteamientos neoliberales y la crisis fiscal (Rodríguez Cabrero, 1991; Esping Andersen, 2000). Estos planteamientos neoliberales han impregnado los discursos de la década de los noventa: privatización de los sistemas de protección, flexibilización de las cargas laborales, prestaciones sólo para necesidades específicas. También las estructuras han sido fuertemente criticadas desde posturas de izquierda para hacer frente a las desigualdades étnicas o de género.

En definitiva y resumiendo lo hasta aquí dicho,

«la crisis del Estado de Bienestar forma parte de una crisis superior, la del modelo fordista de producción bajo la coordinación y regulación estatal. Este modelo que produjo estabilidad política, continuidad de la producción y materialización de los derechos sociales llega a su fin por razones de eficacia, eficiencia y legitimidad produciéndose, como decimos, un cierto retroceso del reformismo social que Anisi (1990) define como que la producción cede preeminencia a la mercancía, lo público se desacredita frente a lo privado y la democracia pierde cierta relevancia frente a la mercancía», (Rodríguez Cabrero: 1994:17).

Luego el Estado de Bienestar sufre también un ataque en el plano ideológico: socialmente se impone una nueva escala de valores que prioriza lo privado frente a lo público (no tanto para negar la provisión pública, sino la forma en que ésta se realiza) y una revalorización del individualismo como orden social. Un último factor que contribuye a poner en jaque al Estado de Bienestar es la pérdida de hegemonía del Estado-nación como base política de organización territorial el cual se ve constreñido, por abajo, por los procesos de descentralización que reclaman un Estado más cercano al ciudadano, participativo y democrático y, desde arriba, por un proceso de creación de instancias de decisión política supranacionales (en nuestro contexto la Unión Europea) y por los fenómenos relacionados con la mundialización de la economía y la preponderancia del capital financiero internacional (Borja y Castells, 1997).

Todos estos elementos, han de ser tenidos muy en cuenta en la medida que condicionan la capacidad de maniobra de los Estado de Bienestar modernos para hacer frente a la *nueva cuestión social* que se está generando y a los procesos de exclusión social que le son anejos y a los que trata de hacer frente.

Todos los aspectos mencionados han influido considerablemente en la remodelación de los Estados de Bienestar en los que ha tenido una formidable importancia la reacción de los ciudadanos ante la crisis económica y social y su organización defensiva en torno a un denominado Tercer Sector que, como hemos subrayado, en los últimos tiempos se ha revitalizado

### 3.-. LA RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR. LA (RE)EMERGENCIA DEL TERCER SECTOR Y DE LA NUEVA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MARCO DE UN PLURALISMO DE BIENESTAR.

Pese a la crisis material y de legitimidad que afecta a los Estados de Bienestar modernos, parece haber cierto consenso en torno a la idea de que el Estado

debe seguir jugando un papel fundamental en los sistemas socioeconómicos de las sociedades occidentales.

«El Estado no puede ser entendido como una especie de tumor, ni siquiera benigno, que ahogase la sociedad civil, sino como una construcción de ésta: una construcción que no habla en nombre propio sino con la voz que la sociedad –su sociedad- le presta. Del mismo modo que el mercado no es la quintaesencia de la identidad social, sino un instrumento de que aquélla se dota y en el que se sitúa cantidades variables de recursos para su intercambio y asignación, el Estado no parasita a la sociedad civil, sino que se ocupa de un espacio de acción pública más o menos grande, decidido por ella» (Beltrán, 1994)

También parece haber acuerdo en que la redefinición ha de guardar el equilibrio entre una estatización excesiva (que desbordaría la presión fiscal) y un escenario excesivamente liberal que supusiera una regresión en los sistemas de redistribución (falta de legitimidad social de esta opción). En palabras de Rosanvallon (1995:113), tanto una como otra opción «son simultáneamente escenarios de bloqueo social y de bloqueo ante el futuro» y la única forma de romper con esos bloqueos es redefinir las fronteras entre el Estado y la sociedad<sup>2</sup>. En la misma línea apunta Rodríguez Cabrero (1994) que el futuro del Estado de Bienestar no se puede plantear de modo independiente del papel de la sociedad civil.

Se configura así un modelo de bienestar pluralista en el que el sector público y el privado se complementan en la producción de bienes públicos aunque de forma poco coordinada.

«Esto supone no sólo la expansión de oferta privada de servicios sociales y pensiones, sino la privatización de servicios públicos en lo referente a la provisión y gestión así como la creación de mercados internos. También la extensión del sector no lucrativo como modelo que responde a múltiples fuerzas: las pretensiones del Estado por descargar y abaratar servicios, las de la sociedad civil por generar nuevas fuentes de empleo y una mayor proximidad de los servicios, por mencionar algunas» (Rodríguez Cabrero, 2000:7).

En este contexto es en el que se produce la (re)emergencia del Tercer Sector como un heterogéneo conjunto de actores (organizaciones no gubernamentales, entidades sin ánimo de lucro, entidades de la economía

---

<sup>2</sup> «No es posible imaginar una sola forma futura del estado providencia, porque esta tendrá que ser necesariamente plural. Lo que nos hemos de quitar de la cabeza es la doble idea de que servicio

social tradicional, etc.) que reclaman un mayor protagonismo en la vida social, económica y política a través de la ocupación de un espacio social que permita la articulación de la solidaridad social y una organización alternativa de recursos más flexible y más próxima a las necesidades de los ciudadanos<sup>3</sup>.

Dos son las expresiones más utilizadas para referirse al Tercer Sector y cuyos límites conviene delimitar. Por un lado, en los países francófonos, cuando se habla de Tercer Sector es frecuente que se identifique con la *Economía Social* - término con gran tradición en Francia especialmente a partir de los 70, de hecho, en dichos países se conoce a gran parte de estas iniciativas con el nombre de *nueva economía social* (Defourny et alia (dirs.), 1997) Las principales características de las entidades pertenecientes a este sector serían:

- finalidad de servicio a los miembros de la colectividad más que de beneficio,
- autonomía en la gestión,
- decisiones democráticas y primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de beneficios.

Las cooperativas, las mutuas, las asociaciones, las fundaciones, formarían parte de este sector (Defourny, 1998).

En el mundo anglosajón, en cambio, al hablar de Tercer Sector, se suele hablar de *Sector No Lucrativo* (en Estados Unidos) o de *Organizaciones Voluntarias* (Reino Unido). Las principales características de las entidades recogidas bajo esta expresión son:

- ser una organización formal,
- privada (aunque puede tener apoyo financiero público),
- no lucrativa (no existe reparto de beneficios entre sus miembros),

---

colectivo=Estado=no-mercado=igualdad y servicio privado=mercado=beneficio=desigualdad. El porvenir del Estado providencia pasa por una combinación diferente de estos elementos.» (Rosanvallon, 1995:113).

<sup>3</sup> Un análisis teórico sobre la (re)emergencia del Tercer Sector y de su articulación con el resto de los sectores socioeconómicos puede verse en Donati (1998). Un repaso actualizado a la situación real del Tercer Sector en España que admite comparaciones internacionales al haber sido realizado con la misma metodología que en varios países del panorama internacional puede verse en Ruiz de Olabuénaga (dir.) (2000b y más ampliamente 2000a). Según este estudio en 1995 había 253.507 entidades no lucrativas en nuestro país de las cuales 7.922 se dedicaban a la prestación de servicios sociales. Para una atención centrada en el ámbito social véase Carpio (coord.) (1999), especialmente el artículo de Cabra de Luna allí recogido. Por otra parte, los núm. 51 (1991) y núm. 83 (2000) de *Economistas* (Revista editada por el Colegio de Economistas de Madrid) son también dos monografías que recogen el estado de la cuestión en sus respectivos momentos. Para una visión desde el punto de vista de las fundaciones véase Sáez de Miera (2000).

- autogobernada y
- con un alto grado de participación voluntaria.

Esta definición es algo más estrecha que la anterior sobre todo por su carácter de entidades no lucrativas. Además, dentro de este último concepto se suele distinguir entre entidades de autoayuda (de beneficio mutuo) y de interés social (entidades no lucrativas puras) (Salamon y Anheier, 1994).

La revitalización del Tercer Sector puede ser considerada como «una respuesta defensiva en muchos sentidos: frente al intervencionismo del Estado, pero también frente a la remercantilización de los espacios colectivos. También es una respuesta positiva que pretende restaurar identidades y solidaridades en un marco menos amplio y regulado que el Estado; es una vía de democratización social, a veces presentada como la vía por antonomasia» (Rodríguez Cabrero, 1994:22).

Para abordar esta reemergencia nos resultará muy útil la visión de las entidades que lo conforman como los *actores complejos*. En efecto, podemos partir de la idea de que las Organizaciones del Tercer Sector, aunque su nacimiento y desarrollo se encuentra ligado al sector socioeconómico que denominamos *Sociedad Civil* (en oposición al *Estado*, *Mercado* y *Sector Informal*), son actores complejos que despliegan su campo de actividad a través de sus diferentes esferas de interacción. Desde este punto de vista, se puede observar al Tercer Sector como desarrollando sus acciones en todos los sectores-socioeconómico contribuyendo, a través de la articulación de respuestas a las nuevas necesidades sociales, a la formación de nuevas estructuras de interacción que propician campos de acción diferentes a los hasta ahora establecidos<sup>4</sup>.

Desde este enfoque, que puede ser ilustrado mediante el esquema de representación que desarrollamos sobre los actores (Figura 1), podemos comprender más fácilmente las múltiples dimensiones de estas organizaciones

y seguir el desarrollo de sus acciones desde una perspectiva integral. Esto será lo que nos ofrezca una adecuada representación que nos permita establecer las oportunas valoraciones sobre sus actuaciones.

Así, podemos observar al Tercer Sector desarrollando nuevas formas de organización de los recursos socialmente escasos y estableciendo mecanismos novedosos de intercambio en el mercado constituyéndose en el fenómeno que se conoce como *Economía Social*, y desde esta perspectiva analizar sus acciones desde el punto de vista de su eficiencia y de los medios instrumentales de los que disponen para lograrla. Pero también podemos observar su dimensión de *nuevos sujetos políticos* que representan nuevas identidades e intereses hasta ahora sólo escasamente representados. Desde aquí, el estudio de la actividad de estos actores deberá tener en cuenta su capacidad de movilización de recursos para la producción de normas legales orientadas a la consecución de sus intereses (eficacia política).

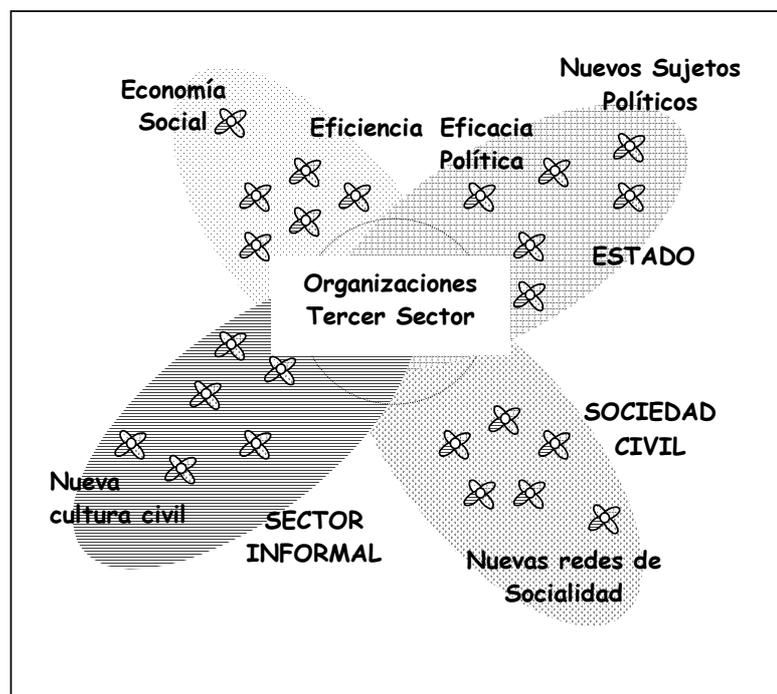


Figura 5.1: Las Organizaciones del Tercer Sector como actores complejos.

<sup>4</sup> El Tercer Sector se nos representa así como «el producto de la diferenciación societaria en condiciones de creciente complejidad social» (Donati, 1997:116). Las ideas que siguen están en gran parte inspiradas en el análisis que realiza Donati del Tercer Sector en términos de su eficiencia, eficacia, capacidad de regulación y de generación de valores.

El esquema también nos permite verlos formando y afianzando *nuevas redes de socialidad* y nuevas concepciones y proyectos acerca de lo que ha de ofrecer la sociedad. Desde esta dimensión la acción de los actores puede ser concebida en términos de la definición de nuevas formas de pertenencia e integración social.

Por último, en el plano de las relaciones informales, podemos considerar a las Organizaciones del Tercer Sector como puntas de lanza de una *nueva cultura civil* cuyos valores contribuyen a modificar las pautas de las personas en la valoración tanto de bienes como de relaciones sociales.

No obstante, cabría preguntarse hasta qué punto el Tercer Sector estaría en condiciones reales de aportar lo que en un plano ideológico ofrece en un contexto de pluralismo de bienestar. Rodríguez Cabrero<sup>5</sup> analizando el caso español del desarrollo de estas entidades en la producción de servicios sociales advierte las debilidades de un Sector, en rasgos muy generales, fragmentado, escasamente coordinado, poco profesionalizado y con una gran dependencia financiera del Estado, lo que genera cierta competencia entre las organizaciones por los recursos públicos y situaciones de relaciones clientelares. Razones todas ellas por las cuales se hace imprescindible que el papel protagonista de la provisión de bienes públicos siga en manos del Estado.

«En definitiva, las características del sector son las de privatismo dependiente, descentralización subordinada, diversidad grupal ampliada y bajo nivel de cobertura. Si este diagnóstico es correcto, con los matices necesarios en los que aquí no podemos entrar, la conclusión es que cualquier diseño de producción mixta debe basarse en un sistema de amplia financiación pública dada la importancia de la integración social para la estabilidad social y política, producción mixta en sus diferentes combinaciones y fuerte regulación pública lo que no quiere decir necesariamente rígida que garantice la accesibilidad a los servicios y prestaciones y la efectividad» (Rodríguez Cabrero, 2000:13).

No obstante lo anterior, hay aspectos muy positivos que hacen realmente apreciable la contribución del Tercer Sector a la producción social:

- su compromiso con una sociedad más solidaria,

---

<sup>5</sup> Para este autor se ha pasado «de una injusta relegación a una a una idealización que tiende a exagerar dicho espacio como instrumento óptimo de cohesión social y como espacio efectivo de producción de bienestar» (Rodríguez Cabrero, 2000:15).

- su capacidad para detectar nuevos problemas sociales, dada su mayor proximidad a la gente y su especial implicación con las personas más desfavorecidas de la sociedad,
- su mayor flexibilidad por la versatilidad de sus organizaciones,
- el potencial innovador para ensayar posibles respuestas a los problemas,
- su capacidad para la movilización de recursos muy diversos (fondos públicos, donaciones particulares y recursos propios) haciendo viables económicamente actividades dirigidas a cubrir necesidades sociales que de otra forma el mercado, por no ser rentables, no habría cubierto.

Estas características de las organizaciones del Tercer Sector van a resultar especialmente determinantes, en un contexto de multiplicación de los procesos de exclusión social, para el desarrollo de experiencias tendentes a la inserción socio-laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión social<sup>6</sup>. La importante iniciativa de estas entidades<sup>7</sup> en este terreno se debe en gran medida a su mayor proximidad con los problemas reales que se producen en los tejidos socio-económicos locales en los que desarrollan sus actividades<sup>8</sup>. En el apartado siguiente nos referiremos a estos problemas.

#### 4.- GOBERNANZA, PARTENARIADO Y TERRITORIO. ¿NUEVO ESCENARIO PARA LA ECONOMIA SOCIAL?

A finales del siglo XX la concepción del conflicto, entendido como enfrentamiento entre clases antagonistas en torno al trabajo o al campo de lo económico, parece que se debilita y difumina. Hoy se ha pasado del reconocimiento y negociación de los conflictos colectivos a *la privatización e institucionalización de los riesgos sociales*. Si los derechos de ciudadanía respondían a una estrategia política de gobierno de lo público, éstos están

<sup>6</sup> Véase también Estanyol Bardera, (1999). Una visión desde la organización de los propios afectados (Gavira, 1995).

<sup>7</sup> Que ha sido estimulada por muy diferentes programas europeos, incluso a través de acciones piloto específicas tales como “Tercer Sistema y Empleo” puesta en marcha por la DG V en 1997. En el marco de esta acción, véase el informe de síntesis preparado por Campbell (1999) del Policy Research Institute de Leeds acerca de ocho investigaciones realizadas en diferentes países de la UE con el tema “El Tercer Sector, Empleo y Desarrollo Local”.

<sup>8</sup> Véase sobre esto las aportaciones de Puig (2000), Ruiz de Olabuénaga (2000), Greffe (2000), Morán (2000), Barea (2000) y Cachón (2000) al *I Congreso de Desarrollo Local, Tercer Sector y Empleo* organizado por la Fundación Al-Andalus en Granada del 26 al 29 de Noviembre de 2000.

ahora en declive y retroceso. ¿Cómo entonces se modula y gestiona lo político actualmente? ¿Cómo se plantean los males sociales y la desigualdad en un orden que reconoce su inevitabilidad? Tal impacto en las respuestas políticas que el Estado va generando ante las demandas de acción pública de su entorno ha supuesto unos cambios, en las políticas públicas, que no han sido estrictamente incrementales sino también estratégicos o de redefinición de las políticas.

En estos últimos años, las políticas públicas han cambiado de cara y ello en todos los países de la Unión Europea. Un nuevo término ha hecho su aparición y se ha difundido muy rápidamente: *la gobernanza*, concepto suficientemente impreciso como para que se pueda prestar a utilizaciones múltiples. «*La gobernanza es una realidad difusa. En esto reside en parte su éxito político, basado en un encanto alusivo, consensual y reconfortante*» (Gaudin, 2002:17).

Este término tiene un origen muy localizado: las sociedades occidentales de los países ricos, los foros académicos anglosajones, los países industrializados, donde la forma de gobierno tradicional ha presentado problemas de gobernabilidad necesitando procedimientos de negociación y de decisiones participativas y contractuales, en los denominados Estados «sólidos».

Existe una amplia bibliografía al respecto, ya que el empleo del concepto de gobernanza se realiza en distintas disciplinas, aunque está clara la preponderancia de su uso desde las Ciencias Políticas y Administrativas. Siguiendo a Maytnz (1998), en estas disciplinas, la gobernanza se ha entendido como una nueva forma de gobernar, más cooperativa, diferente del antiguo modelo jerárquico en el que las autoridades del Estado ejercían el control soberano sobre los grupos y los ciudadanos, una manera en la que las instituciones estatales, sociales y privadas participan y cooperan en la formulación e implantación de la política.

Este concepto constituye pues un concepto polisémico reapropiado desde hace unos veinte años tanto en Ciencias Económicas como en Ciencias Políticas. Los enfoques de la gobernanza son de naturaleza muy variada, pero esta noción queda fuertemente impregnada del mundo de lo económico y

empresarial. Siguiendo de nuevo a Mayntz, si se añade el componente económico, hablaríamos de la «moderna gobernanza», que serviría para cubrir todas las formas de coordinación social. Por otra parte, en el ámbito económico y empresarial se consolida el empleo de la «gobernanza empresarial» (*corporate governance*). Con esta noción se quiere significar a las nuevas técnicas de gestión empresarial vinculadas a los intereses de las sociedades donde estas empresas operan. De este modo, la gobernanza implica la aplicación y apoyo en el mundo de los negocios no solo de los valores empresariales sino también sociales (derechos humanos, democracia, medio ambiente) bajo lo que se ha denominado la ética de los negocios. Todo ello, por supuesto, se realiza bajo la comprensión de la rentabilidad económica a largo plazo. Así, la influencia de lo económico en el concepto de «gobernanza» es determinante, lo que ha hecho que Allot (2002) defina como «la gubernamentalización de la empresa y la empresarialización del gobierno»

En Ciencias Políticas, el uso del término se expande tanto en el análisis de gobierno local como desde una perspectiva de *management* de la acción pública. Esta nueva forma de *gobernanza* (Telo, 2001) se apoya sobre la necesidad de encontrar una coordinación adicional entre diferentes niveles para resolver los problemas complejos de la *gobernanza*. Este debate, lanzado desde la Comisión Europea sobre una nueva *gobernanza* que permitiría profundizar en la democracia, plantea la necesidad de buscar formas que sean innovadoras en el funcionamiento democrático. Sin embargo, en este debate sobre la democracia, no se debe concluir que el gobierno sea la forma antigua y que la *gobernanza* sea el futuro. El concepto de *gobernanza* en ningún momento sustituye al de gobierno, sino que lo amplía, ya que se tiene en cuenta a otros actores políticos como la «sociedad civil» .

Para muchos autores, sobre todo europeos, la gobernanza sería un *proceso complejo de toma de decisión* que sobrepasa al gobierno, y cuyos aspectos principales serían la legitimidad del espacio público en constitución, el reparto del poder entre los que gobiernan y los que son gobernados, los procesos de negociación entre los actores sociales, la descentralización de la autoridad y las funciones ligadas a la acción de gobernar.

Las múltiples acepciones que este concepto ha desarrollado sugieren la ambigüedad y la confusión que existe entorno a éste. Así, Rhodes (1996) nos ofrece las seis más comunes:

- Gobernanza como Estado mínimo.
- Gobernanza empresarial como perspectiva empresarial global que incluye tanto gobierno como gestión de la empresa.
- Gobernanza como nueva gestión pública.
- Gobernanza como buena gobernanza (para países en desarrollo).
- Gobernanza como sistemas sociocibernéticos (*socio-cybernetic systems*; es decir como resultado de las formas sociopolíticas interactivas de gobernar).
- Gobernanza como redes autoorganizadas (*self-organizing networks*; es decir que el gobierno no tiene suficiente poder para ejercer su voluntad sobre otros actores).

Pero será en lo local donde se intenta operativizar este concepto. La reflexión sobre el gobierno de los territorios, sus modos de gestión y de administración, se renueva con el concepto de gobernanza o de *gobernanza local* o *gobernanza territorial* planteando así la cuestión de la autonomía relativa de los procesos de desarrollo local. De manera recurrente se desarrolla un discurso sobre la necesidad de reforzar la democracia y de poner de relieve la sociedad civil en la toma de decisiones. Aunque el concepto ha sido importado del mundo empresarial para describir protocolos de una mejor coordinación, el tema de la gobernanza sirve de *laboratorio* en la búsqueda de nuevos modos de organización territorial que favorezca la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil.

Esta idea inunda así los foros y debates ligados, a menudo, con la renovación del concepto de territorialidad. Entre las razones y las motivaciones más habituales puestas de relieve para reforzar la participación de la sociedad civil, podemos destacar las siguientes:

- una concepción moderna del *management* local, dispuesta para aumentar el grado de satisfacción de sus habitantes, así como para dar una imagen abierta y moderna de la gestión local,

- una preocupación por la renovación de la democracia para mostrar otra imagen de la acción política y
- la necesidad pragmática de construir *partenariados* entre los distintos actores de las políticas específicas.

Pero otro hecho relevante es la *eclosión de actores* de todo tipo, llamados a prevenir y combatir la exclusión que se ha desarrollado en estas dos últimas décadas. Muchos profesionales y agentes sociales, desde numerosas organizaciones públicas y especialmente privadas, operan en distintos campos en torno a la exclusión. Esta significativa pluralidad y diversidad de asociaciones que configuran como ya hemos indicado el llamado *tercer sector*, representa cómo no un importante avance en la preocupación social por abordar esta problemática y, para dar respuestas concretas en el territorio a la población, allí donde los poderes públicos no actúan. En este caso, se impone un concepto conocido desde los años noventa como el *partenariado*. Éste se define como la voluntad de coordinar las actividades públicas y privadas favoreciendo entre los distintos actores la concertación y la colaboración, y potenciando la complementariedad de éstos. Esta idea parte pues de la *cooperación* entre los distintos actores sin tener en cuenta ni la naturaleza de éstos, ni la forma en la que están organizados, ni cómo tratan los problemas. En realidad esta evolución del concepto responde sin duda alguna a un profundo cambio y renovación en los métodos (instituciones y procedimientos) de *management* público, resultado éste de lo que numerosos autores denominan con el término «crisis del Estado». Se necesita pues analizar con más profundidad la noción de *partenariado*, empleada no solo en las políticas públicas contemporáneas de manera intensa, sino en el conjunto del Tercer sector sobre todo en lo concerniente a lo social.

A pesar de la connotación positiva que siempre se otorga al concepto de *partenariado*, éste requiere de análisis críticos, ya que las experiencias partenariales se sitúan tanto en el centro de las transformaciones de los modos de cooperación como de la decisión política. No es pues de extrañar la producción de literatura más o menos especializada que ha dado lugar este concepto en los últimos años. Pero es sobre todo a nivel local, de los territorios,

donde se ha promocionado este concepto. Las nociones de *proximidad* y de *territorialidad* son los ejes vertebradores para una mejor cooperación entre actores del mercado de la inserción. Estas ideas parten de la perspectiva de las potencialidades de intervención de los *actores locales* constituyéndose como *redes locales de inserción* (misiones locales, comisiones locales de inserción de las rentas mínimas, comité de cuenca de empleo etc.).

El partenariado, noción ambigua pero sin embargo altamente difundida, se encuentra en el centro de las prácticas, de los análisis y de las controversias sobre los nuevos modos de funcionamiento y de intervención de los poderes públicos. El partenariado es un modo de acción muy utilizado en las políticas sociales, sobre todo en las políticas de inclusión social nacidas en la década de los noventa. Pero más que un ejercicio libre y negociado de la cooperación entre los diferentes actores, parece más una consigna o una forma impuesta de la actual modernización de la acción pública. Además, no se habla de partenariado en singular sino en plural, lo que hace aún más necesario un análisis crítico al respecto.

## 5.-CONCLUSIONES

Las reflexiones que nos hacemos en este trabajo, solo pretenden ser puertas abiertas a análisis más finos que tengan como objetivo el resituar el abordaje del papel de la economía social y del tercer sector desde una perspectiva política, ideológica e integral.

Desde los años ochenta, los cambios que afectan al tratamiento de la pobreza y de la exclusión social son objeto de controversias, y mucho más cuando la realidad no se presenta como un hecho unívoco. Los especialistas de lo social parecen haber despertado a mediados de los noventa frente a esta realidad perturbadora, lo que ha provocado una verdadera explosión tanto del interés político, como científico por el fenómeno denominado de la exclusión social, Esta preocupación por segmentos de población que deberían ser incluidos, aparece más como una especie de tranquilidad moral para la sociedad que un verdadero interés por la problemática que presenta la exclusión. La inclusión se

presenta como algo graduable, dentro de una escala que en realidad no va a llegar a modificar la desigualdad generada por una sociedad que decide ser protectora, pero con niveles diferenciados de seguridad y protección.

Los distintos trabajos críticos del fenómeno de la exclusión han mostrado que no pueden existir definiciones absolutas de la exclusión social. Esta noción es relativa y variable según las épocas y los lugares. No es pues razonable pretender encontrar una definición justa y objetiva, y distinta del debate social, sin caer en cierta trampa: *la categorización* de poblaciones específicas de las cuales nunca se conocen las fronteras que las distinguen de los demás grupos sociales. Querer definir al “excluido”, como pretenden las directrices de la Unión Europea en su Estrategia Europea para la Inclusión, nos conduce en realidad a reconstruir categorías sociales nuevas o similares de las que se han construido socialmente, dejando entrever que podría existir una ciencia de la exclusión independiente del contexto político, ideológico y cultural específico de cada sociedad.

Los problemas contemporáneos de la exclusión social, del empleo y del nuevo papel del denominado Estado Social Activo, como forma de organización, se sitúan pues en los cambios profundos que se están llevando a cabo concretamente en las formas de regulación y orden social enmarcado en una nueva fase de acumulación del capitalismo, cambios que afectan básicamente al modelo social de bienestar puesto en marcha tras la Segunda Guerra Mundial.

En este contexto el resurgimiento y el cuestionamiento de los pilares del modelo económico dominante requiere de análisis más críticos del papel que realizan los sectores englobados en el tercer sector o en la nueva economía social. Este conjunto heterogéneo de iniciativas se presenta como respuesta a nuevas condiciones históricas de la acción pública: *un espacio público* compuesto por nuevos actores de la sociedad civil que reclaman el derecho a ser actores en el proceso político: *una acción colectiva* en torno a la promoción de los bienes públicos con distintos actores sociales y económicos; una *interdependencia creciente* en la acción pública de los niveles local, regional y

global. No obstante, no nos resistimos a exponer las líneas más débiles de este debate que necesita de un análisis crítico más riguroso. Éste pasa por el desarrollo de una *visión crítica*, sobre la dimensión política del concepto de participación de la sociedad civil en la transformación del modelo económico dominante a través de un nuevo sector y de la denominada economía solidaria y también sobre una visión idealizada de las relaciones de cooperación y de confianza entre una pluralidad de actores que necesariamente tienen intereses no sólo contradictorios sino antagónicos. La mayor parte de los desarrollos teóricos que se realizan sobre la actividad de estas organizaciones se hace como proveedores de servicios sin interrogarse, sin embargo, sobre el marco político del tercer sector o la nueva economía social en una nueva fase de acumulación del capitalismo.

#### BIBLIOGRAFÍA.

ALLOT, Ph. (2002): "European governance and the re-branding of democracy", *European law Review* 27(1).

ALONSO, L.E. (1999): *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Trotta. Madrid

ANHEIER, H. (1995): "Para una revisión de las teorías económicas del Sector no lucrativo". *Ciriec-España*, nº 25, pp. 23-34.

ARIÑO, A. (dir) (2001): *La ciudadanía solidaria*, Bancaja, Valencia

ARRIBA, A. (2002): "El concepto de exclusión en política social", *Unidad de Políticas comparadas*, Consejo de Investigaciones, Documento de trabajo, 02/01.

AZNAR, G.; ALAIN, C.; LAVILLE, J-L.; ROBIN, J.; SUE, R. (1999): *Hacia una economía plural. Un trabajo, una actividad, una renta para todos*, Miraguano Ediciones-Grupo Promotions, Madrid

BAREA, J.; JULIÁ, J.L. y MONZÓN, J.L. (dirs.): *Grupos empresariales de la economía social en España*, CIRIEC-ESPAÑA, Valencia.

BAREA, M. y VITTADINI, G. (dir): *La economía del non profit. Libre expresión de la sociedad civil*, Encuentro ediciones, Madrid

BORJA, J. y CASTELLES, M. (1997): *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid.

BORZAGA, C.; BENEDETTO, G. y POVINELLI, F. (1997): "Inserción por el trabajo de las personas desfavorecidas. El papel de las entidades no lucrativas", en DEFOURNY, J. *et alia* (dirs.) (1997): *Inserción y nueva economía social. Un balance internacional*

BOYER, R. y DURAND, J-P. (1993): *L'apres-fordisme*, Syros, París.

CABRA DE LUNA, M.A. (1999): "El tercer sector", en CARPIO, M. (coord.) (1999): *El sector no lucrativo en España. Especial atención al ámbito social*.

CARPIO, M. (coord.) (1999): *El sector no lucrativo en España. Especial atención al ámbito social*, Pirámide, Madrid.

CASADO, D. (2000): "Organizaciones voluntarias de objeto social en España", *Economistas*, Nº 83, enero, pp. 46-61.

CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires, (e. o. 1995: *Les métamorphoses de la question sociale*, Fayard, París).

CHAVES, R. Y MONZON, J. L. (2003): "La Economía Social y la Política Económica", en JORDAN, J.M. et al. (coord): *Política económica*, Tirant lo blanc edi, Valencia.

DAMON, J. (2002): "La dictature du partenariat. Vers des nouveaux modes de management public", *Futuribles* nº 273, Paris.

DEFOURNY, J. (1998): "La longue marche du concept d'économie sociale", *Reflets et Perspectives*, XXXVII, págs. 5-19.

DEFOURNY, J. *et alia* (dirs.) (1997): *Inserción y nueva economía social. Un balance internacional*, CIRIEC- España, Valencia.

DEFOURNY, J.; FAVREAU, L. y LAVILLE, J.L. (1997): "Introducción a un balance internacional", en DEFOURNY, J. *et alia* (dirs.) (1997): *Inserción y nueva economía social. Un balance internacional*

DONATI, P. (1998): "El desarrollo de las organizaciones del Tercer Sector en el proceso de modernización y más allá", *Revista Española de Investigaciones Sociales*, núm. 77/79, págs. 113-141.

ESTANYOL BARDERA, V. (1999): "Tercer Sector i polítiques d'ocupació. La contribució de les entitats a la cohesió social mitjançant els recursos d'inserció econòmica", Ajuntament de Girona, Mimeografiado

ESTIVILL, J. (1997): *El partenariat social en Europa. Una estratègia participativa para la inserción*, Hacer, Barcelona.

--- (1998): "Pobreza 3... unos años después", *Políticas sociales en Europa*, núm. 3 «Estrategias europeas frente a la exclusión social», págs. 107-134, Hacer, Barcelona,

--- (1999): "El valor añadido de las empresas sociales frente a los retos europeos", *Políticas sociales en Europa*, núm. 6 «Empresas de inserción», págs. 135-147, Hacer, Barcelona.

ETZIONI, A. (1988): *The Moral Dimension. Toward a new Economics*, The Free Press, Nueva York

EVERS, A. y LAVILLE, J.L. (ed.) (2004): *The third sector in Europe*, Chentelham, Edgard Elgar.

LE GALÈS. P. NÉGRIER, E. (dir.) (2000): "Partenariats contre l'exclusion" *Pôle Sud*, nº12

GARCIA DELGADO, J.L. (dir) (2004): *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*, Civitas, Madrid.

GAUDIN, J-P. (2002): *Pourquoi la gouvernance?*, Presses de Sciences Po, paris

LAVILLE, J.L., NYSSSENS, M. y SAJARDO, A. (ed) (2001): *Economía social y servicios sociales*, Ciriéc-España, Valencia

MAILLARD, J. (2000): "Le partenariat en représentations: contributions à l'analyse des nouvelles politiques sociales territorialisées" *Politiques et management public*, volume 18, nº3

MARTÍN ARTILES, A. (1992): "Proceso de flexibilización y modelo de relaciones laborales posfordista. Estudio comparado de casos", *Sociología del trabajo, nueva época*, núm. 15, págs. 63-90.

MAYNTZ, R. (1998): *New Challenges to Governance Theory*, European University Institute, Jean Monnet Chair, paper RSC nº98/50

NOYA, A. y NATIVEL, C. (ed.) (2003): *Le secteur á but non lucratif dans une économie mutation*, OCDE

PECQUEUR, B. (2002): "Gouvernance et régulation, un retour sur la notion de territoire" *Géographie, économie et Société*, volume 4 ,nº2

RITTER, G.A. (1991): *El estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1995a): "Estado de Bienestar y Sociedad Civil en España: hacia una división pluralista del bienestar", en *Hacienda Pública Española*, núm. 1, págs. 91-104.

--- (1995b): "La Política Social en España", *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*, CSIC, Madrid, págs. 61-83.

--- (1997): *Voluntariado Social*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

--- (2000): "La economía política de las organizaciones no lucrativas", *Economistas*, Vol. 83 «Economía del Tercer Sector», págs. 6-17.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.; MONSERRAT CODORNIU, J. (1996): *Las entidades voluntarias en España*, Ministerio de Asuntos Sociales, Estudios, Madrid.

RHODES, R. (1996): "The New Governance: Governing without government" *Political Studies*, nº44

ROSANVALLON, P. (1995): *La crisis del estado providencia*, Civitas, Madrid.

RUIZ DE OLABUÉNAGA, J.I. (dir.) (2000a): *El sector no lucrativo en España*, Fundación BBV, Bilbao.

--- (2000b): "El Sector no lucrativo en España", *Economistas*, Vol. 83, «Economía del Tercer Sector», págs. 63-78.

SALAMON, L.M. y ANHEIER, H.K. (1994): *The Emergin Sector. An Overview*, The Jhon Hophins University, Institute of Policy Studies, Baltimore.

SAJARDO,A. (1996): *Análisis económico del sector no lucrativo*, Tirant lo blanc edl, Valencia.

-- (1996): "Una panorámica del tratamiento fiscal a la economía Social", *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 23, pp.11-32.

-- (1998): *El sector no lucrativo en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana*, Ciriec-España edl, Valencia.

-- (1999): "Fundamentación económica del Tercer Sector", en BAREA, M. y VITTADINI, E. (dir): *La economía del non profit*, Editorial Encuentros, Madrid.

SAJARDO, A y CHAVES, R. (2001)(coord.): monográfico "Economía Social y Sector No Lucrativo", de la revista *Ciriec-España*, nº 37.

SUBIRATS, J. (2002): "Las políticas contra la exclusión social como palanca de transformación del Estado", *VII Congreso Internacional del Clad, Lisboa, Portugal*

VERNIS, A. y al. (1998): *La gestión de las organizaciones no lucrativas*, Deusto, Bilbao.

VILANOVA, E. y VILANOVA, R. (1996): *Las otras empresas. Experiencias de economía alternativa y solidaria en el Estado español*, Madre tierra, Barcelona.

TOMAS CARPI, J.A. y MONZON, J.L. (dir) (1998): *Libro blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*, Ciriec-España edl, Valencia.

TOMILLO FUNDACIÓN (2000): *Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social*, Ministerio de trabajo y Asuntos sociales y Fund. Tomillo, Madrid.